Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO Nº 13

ADQUISICION DE LICENCIAS

En la ciudad de San Lorenzo a los 29 días del mes mayo de 2013, entre la *FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.* Representada por el Decano el Prof. Dr. Andrés Amarilla., constituyendo domicilio en el Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA FACULTAD y la Empresa, OLAM S.R.L. con RUC Nº 80013217-3, domiciliado Avda Prof. Francisco Chávez 189 de la Ciudad de Asunción con representante Legal SR. Manfredo Deligdisch con C.I. N° 187.024, en adelante la EMPRESA, convienen en celebrar el presente contrato para adquisición de Licencias, con base a las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: La *FACULTAD*, contrata la **ADQUISICION DE LICENCIAS,** de la firma **OLAM S.R.L. con RUC Nº 80013217-3,** la **CONTRATADA**, a partir del 29 de mayo de 2013 hasta el 29 de julio de 2.013. La adjudicación del contrato se ha llevado a cabo conforme al procedimiento de Contratación Directa, como contrato y autorizado a través de la resolución Nº **485/2013.-**

SEGUNDA: La empresa **OLAM S.R.L. con RUC Nº 80013217-3,** proveerá del bien a la Facultad de Ciencias Químicas-UNA, de acuerdo a el pedido emitido por la misma que cuenten con la debida autorización administrativa **(Orden de Compra)**, de acuerdo a las especificaciones y precios, en los cuales incluyen el I.V.A. detalladas en la siguiente cláusula.----------

TERCERA: La Facultad se compromete a abonar por el bien, una vez que el mismo sea recepcionado en perfectas condiciones en cuanto a la calidad del mismo, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la fecha en que la empresa **OLAM S.R.L. con RUC Nº 80013217-3,** presente las documentaciones legales exigidas para el efecto.----------

Dichos pagos serán imputados al rubro 570 – Adquisición de Activos Intangibles, FF 30 – Recursos institucionales.

Item	Codigo	Descripcion del bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	43232605-001	**Software MATLAB, (Software base) y Toolbox. Licencia tipo de uso académico (perpetual Concurrent License) para 25 maquinas, para uso de profesores y Alumnos, consistente en** • Robust Control Toolbox (RCALL) • Symbolic Math Toolbox (SMALL) • Statistics Toolbox (STALL) • Curve Fitting Toolbox (CFALL) • Optimization Toolbox (OPALL) • Global Optimization Toolbox (GDALL) • Instrument Control Toolbox (ICALL) • Simulink Design Optimization (SOALL) Con Servicio de mantenimiento de Software.	1	35.000.000	35.000.000
		Total			***35.000.000***

CUARTA: El presente contrato podrá ser rescindido por la Facultad ciencias Químicas UNA, sin expresión de causa, con el solo requisito de comunicar a la otra parte con una antelación de por lo menos 30 (treinta) días hábiles.----------

QUINTA: La empresa deberá presentar a la firma de este contrato una Declaración Jurada que avale el fiel cumplimiento del contrato.

OLAM S.R.L.

SEXTA: Queda establecido que el monto a contratar es de Gs.35.000.000.- (Guaraníes Treinta y cinco Millones) asignado a esta Contratación, en el Objeto del Gasto 570 – Adquisición de Activos Intangibles, FF 30 – Recursos Institucionales.

SEPTIMA: Las partes quedan sometidas a la competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Lorenzo. Asimismo, podrán optar por los mecanismos de solución de diferendos establecidos en el Titulo octavo de la Ley 2051/03 CONTRATACIONES PÙBLICAS.

OCTAVA: A todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente contrato, las partes constituyen domicilios mencionados, donde tendrán validez todas las notificaciones.

De común acuerdo entre las partes, se firma el presente contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la fecha y lugar más arriba expresado.----------

----------	----------
OLAM S.R.L. **EMPRESA ADJUDICADA** *Manfredo Deligdisch* *Apoderado Legal* *OLAM SRL*	**Prof. Dr. Andrés Amarilla** **DECANO**